



TRIBUNAL DE HONOR

FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DEL RODEO CHILENO

Santiago, veintidós de noviembre de dos mil veintiuno.

VISTOS:

La denuncia formulada por el señor Gustavo Pérez Gutiérrez en contra del señor Alejandro del Río Aylwin, Delegado Oficial del rodeo del Club Teno realizado el 30 y 31 de octubre de 2021; y atendiendo que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del vigésimo segundo bis 15 letra g) de los Estatutos de la Federación de Rodeo Chileno debe ser conocida por el Tribunal de Honor:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por el señor Gustavo Pérez Gutiérrez en contra del señor Alejandro del Río Aylwin Delegado Oficial del rodeo del Club Teno.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **22-2021**.
- 3.- Citar al denunciado señor Alejandro del Río Aylwin y al denunciante señor Gustavo Pérez Gutiérrez.
- 4.- El señor Ignacio Maruri Legarraga se inhabilita en la investigación y fallo de la presente causa.

Alvaro Mecklenburg Riquelme
Secretario (S)

Juan
Sebastián
Lindor Reyes
Pérez

Firmado
digitalmente por
Juan Sebastián
Lindor Reyes Pérez
Fecha: 2021.11.25
11:31:02 -03'00'

Juan Sebastián Reyes Pérez
Presidente